

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvasse proveer.

Cali, noviembre 18 del 2021

AUTO N°2069

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, noviembre dieciocho (18) del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACION	76001-3110-004-2019-00026-00
PROCESO	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	DIGNA ROSA VELEZ QUINTERO
DEMANDADO	MANUEL ALFREDO ANGULO GRUESO
ASUNTO	RELEVO PERITO Y OTROS

Antes de autorizar el retiro solicitado en escrito que antecede, REQUIERASE a la parte actora, a fin de que aclare al despacho si lo que solicita es el retiro de la demanda de CANCELACION AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR, la cual fue admitida por auto de fecha 29 de octubre del 2021 y notificada en estado del 2 de noviembre del 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2ab9f828c9220cbaf099e187def6566caebf3fc798cedb4518a515d9f4da635

Documento generado en 18/11/2021 02:00:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>